

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°694
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Mayo 04 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°476 de fecha 26 de Marzo de 2009, se aprueba llamado a licitación menor a 100 UTM, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para "Material de Oficina, Educativos, Insumos y Repuestos para Máquinas y Equipos Liceo Requinoa"

El Acta de apertura electrónica para "Material de oficina, educacionales, insumos y repuestos para máquinas y equipos Liceo Requinoa" correspondiente a la adquisición 3664-15-L109.

Ofertas presentadas por los proveedores "Ascarcon Ltda", "Digitador Ltda", "Duplitex", "Ergooffice Technology", "Bazar y Librería Victoria Limitada", "Alameda Computación Ltda.", "Tintas y Toner", "Paola Andrea Musso Soza", "Estalista, Materiales Educativos", "Humberto E. Gutiérrez Kother", "Librería Seguel S.A.", "Vel", "Ricardo Rodríguez y Cía Ltda", "Oficentro Xerox (casa matriz)"

Memo N°308B del 04 de Mayo de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que informa que según lo ofertado la licitación resultó ser mayor a 100 UTM y que el Liceo Requinoa cuenta con los recursos para adjudicar la licitación

Criterios de Evaluación y Cuadro Comparativo de los Oferentes, presentado por el Jefe UTP del Liceo Requinoa, con la oferta elegida para la adquisición de "Material de Oficina, Educativos, Insumos y Repuestos para Máquinas y Equipos Liceo Requinoa"

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-15-L109 para la adquisición de "Material de oficina, educacionales, insumos y repuestos para máquinas y equipos Liceo Requinoa", al proveedor "**BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LIMITADA**", RUT N°77.355.880-9, por un monto de \$4.746.866 más IVA.

NOTIFIQUESE, al proveedor "**BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LIMITADA**", RUT N°77.355.880-9, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Programa "Mantenimiento Mineduc".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (3)